AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	753-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género	Se realizaron las atención psicosociales a los participantes asignados correspondientes al proceso de reintegración (3), reincorporación (9) y Justicia y Paz (1): * CODA 27-00451 (Reintegración) * CODA 23-00264 (Reintegración) * CODA 0553-13 (Reintegración) * CODA 60-04640 (Reincorporación) * CODA 60-05724 (Reincorporación) * CODA 60-04658 (Reincorporación) * CODA 60-10463 (Reincorporación) * CODA 60-12646 (Reincorporación) * CODA 60-05669 (Reincorporación) * CODA 60-13073 (Reincorporación) * CODA 60-13072 (Reincorporación) * CODA 60-01944 (Reincorporación) * CODA 23-00533CP (Reintegración Especial)
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicó el intrumento del primer seguimiento a la unidad productiva PRE-PP-37154 donde se evidencia que la unidad sigue en funcionamiento y ha recibido un fortalecimiento adicional por la entidad ASOPROACOL en la adquisicion de bisuteria, bolsos, zapatos y estand para ubicar la mercancia.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se atendió a la población asignada del proceso de reintegración, reincorporación y J&P en las instalaciones del Grupo Territorial logrando el desarrollo de los talleres correspondientes al mes de diciembre para los de reintegración y Justicia y paz.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	A la fecha los tres planes de trabajo se encuentran con los acuerdos cumplidos y evaluados satisfactoriamente. * PDT 113872 * PDT 115458 * PDT 115856
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	A la fecha los acuerdos fueron cumplidos a cabalidad el 100 %, evidenciando un avance de la ruta en las personas en proceso de reintegración y Justicia y paz asignados a mi nombre.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realizó la clausura de las iniciativas territoriales comunitarias del grupo territorial Santander Magdalena Medio y contó con la asistencia de actores externos como la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la Defensoria del Pueblo, la Policia del Magdalena Medio, CELSIA y CORCEDIC.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* Durante el mes de Diciembre se realizó acompañamiento y seguimiento a los participantes que se encuentran inscritos en la técnica de Electricidad Industrial en el SENA en convenio ARN - ESSA evidenciando la asistencia de los estudiantes en la técnica.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	753-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las participantes CODA 60-13072 Y CODA 60-13073 en reunión con el funcionario Edwin Monsalves, recibieron asesoria sobre el fortalecimiento que recibieron por parte de ASOPROACOL y se resolvieron las dudas al respecto.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* 9/12/2022: se atendio el caso de riesgo del participante de reintegración CODA 1046-14 de acuerdo a las orientaciones dadas por asesor juridico del grupo terrtorial a su vez se hestionó comunicación con la funcionaria de la Unidad Nacional de Protección que esta a cargo del estudio de riesgo del participante. Sinembargo la profesional reintegrador II le recordo al participante la importancia de tomar medidas de reducir el riesgo de victimización.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante este periodo no se realizaron culminaciones de la ruta de reintegración.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	* En el mes de Diciembre la profesional Reintegrador y facilitador en reunión con funcionarias de la Alcaldia de Barrancabermeja se trabajo en el diseño de la metodología a seguir en los talleres a realizarse con padres de familia, niños, niñas y adolescentes en el tratamiento de la prevención al reclutamiento de NNAJ por parte de Grupos Armados Ilegales.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de diciembre no se presentaron desembolsos de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	* Entrega a gestión documental de las planillas de los PPR que fueron atendidos de manera presencial en el Grupo Territorial.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	* Se explico a los participantes de reincorporación la encuesta de familia a realizar a partir del proximo año 2023.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* Se dio respuesta al correo "RE: NOTIFICACION RESOLUCION 9954 DE 2022 " enviado por el asesor jurídico del G.T. * 2/12/2022: Entrega de la ficha de reincorporación donde se actualiza el dato de mujeres embarazadas. * 5/12/2022: se envio el informe final correspondiente al cuarto periodo de la ITC Niños, niñas gestores de paz con las evidencias de cada periodo del año 2022. * 6/12/2022: se envío la base de los personas en proceso de reintegración a participar en la actividad de fin de año.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Se realizaron las encuestas post asignadas a mi nombre. * En el SIR se encuentran los actores externos en su fase final y con las descripciones de cierre.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se hizo entrega a gestión documental de los listados de asistencia de actividades comunitarias y del cierre del evento de la clausura de las Iniciativas Comunitarias del Grupo Territorial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	753-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	* Participación en el evento de clausura de las Iniciativas Comunitarias del Grupo Territorial. * Asistencia al taller virtual de reinducción de alineación institucional de nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en FAMISANAR, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Diciembre 16 de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co